

Relatoría

Jornada de intercambio y formación para las regiones NOA-NEA y Andina

Fecha y lugar:

Martes 10 y miércoles 11 de agosto de 2010 – provincia de Mendoza.

Participantes:

Referentes del Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación pertenecientes a las regiones NOA – NEA y región Andina, funcionarios de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y agentes estatales y sociales que colaboran con la inscripción del Monotributo Social.

Objetivo:

Fortalecer esta política, dotando a todos sus referentes de mayores capacidades para realizar tareas de promoción, inscripción, aprobación y seguimiento de los monotributistas sociales.

Martes 10 de agosto

Autoridades presentes:

El Director del Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, Héctor Camps; el Director de la Dirección de Operaciones Institucionales de Seguridad Social de AFIP, Sergio Sullivan; la Jefa de División Homologación del Sistema Registral de AFIP, y Susana Piani y la Jefa de División Atención a Usuarios de AFIP, Andrea Chirino.

Héctor Camps

Brindó las palabras de bienvenida y presentación de las autoridades de AFIP invitadas. Descripción del programa de actividades y exposición de los lineamientos político institucionales referidos al Monotributo Social.

Sergio Sullivan

La AFIP tiene hoy una visión que no sólo significa recaudar. Formamos parte de la red del Estado que trabaja en políticas activas para incluir a diferentes sectores en la economía y en el trabajo formal, a través de actividades independientes, agropecuarias, domésticas, etc. Asimismo ponderamos el acceso al crédito.

Como política de seguridad social, el sector está constantemente en lucha con el “trabajo en negro”, hay una política activa en este tema conjuntamente con la intervención de otros organismos del Estado.

En este último tiempo en el que se trabajó en equipo, se lograron avances importantes como poder generar las credenciales mediante Internet, el cambio de adherentes y de obra social antes del primer pago.

Otro tema en el que estamos trabajando es la visualización de los pagos en la cuenta de monotributistas, como también lograr mayor rapidez en los subsidios a las obras sociales.

Susana Piani

Relación AFIP-Efectores. Se trabaja en dos etapas:

La primera tiene que ver con el relevamiento de datos e información a partir del formulario y la segunda, consiste en la aprobación del trámite por parte del Registro. Luego de esta segunda instancia, el titular obtiene la clave única de revista. A partir de este momento, el titular puede descargar de la página AFIP la credencial para realizar el pago correspondiente. Esto marca el inicio de la relación entre el monotributista social con AFIP, generando derechos y obligaciones para el titular, quien es reconocido como sujeto de derecho independientemente de la relación actual.

Entre las obligaciones destacamos efectuar el pago correspondiente, mantener las facturas ordenadas, presentar las modificaciones ante Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y presentar la documentación en caso de que haya fiscalización. Si la cooperativa no trabaja con terceros, no está obligada a presentar la DDJJ.

A continuación se abre un espacio de intercambio entre los referentes de las provincias y las autoridades de AFIP presentes. Los principales puntos que son discutidos son:

- Dificultades en el traspaso del Monotributo Social al general.
- Inconvenientes en la transferencia de información entre agencias de AFIP y en la corrección del domicilio fiscal y transferencias de pagos.
- Exención de Ingresos Brutos. Diferentes problemáticas en las provincias.
- Se destacó que en algunas agencias de AFIP fueron designadas dos personas para atención exclusiva a monotributistas sociales, quienes realizan un trabajo de articulación con el referente.
- Las autoridades de AFIP subrayaron que se está trabajando para lograr que los titulares sean visibles y reconocidos como contribuyentes por la sociedad, abriéndose la posibilidad de acceso por parte de los monotributistas sociales a créditos.
- Problemas con obras sociales. Por ejemplo, OSECAC no está atendiendo a nivel nacional pero tampoco rechaza los pagos. Este tema está siendo tratado conjuntamente con la Superintendencia de Servicios de Salud.
- Incorporación del grupo familiar a la obra social.
- Cambio de opción de obra social.
- Cambio de actividad y de categoría.

Miércoles 11 de agosto

Autoridades presentes:

La Directora Nacional de Fomento de Monotributo Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Claudia Bernazza y el Director del Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Héctor Camps.

Héctor Camps

Destacó el acuerdo con la Secretaría de Agricultura Familiar, a partir del cual dicha Secretaría subsidia el monto del Monotributo Social que le corresponde pagar al titular.

Claudia Bernazza

Destacó la elaboración de un plan de trabajo a partir de la distinción entre una gestión administrativa-técnica y otra política. Respecto de la gestión administrativa-técnica, afirmó que son significativos los avances en el circuito y subrayó la necesidad de salir al encuentro del verdadero sujeto que cumpla con los requisitos para el ingreso al Monotributo Social.

Asimismo, se hizo mención al proyecto de ley sobre el régimen para empleados de entidades de bien público y programas sociales.

La Directora destacó la importancia de distinguir entre la libre opción de la obra social y la opción sin información.

Se busca una descentralización del proceso de inscripción.

Recomendó la maduración del proyecto autónomo, junto a estabilidad y efectividad de la actividad como condición previa a la inscripción en el Registro.

Se dio a conocer un nuevo procedimiento para canalizar distintos tipos de reclamos a través del correo electrónico:
reclamoefectores@desarrollosocial.gov.ar